



JUZGADO ÚNICO DE FAMILIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 028

FECHA:

21-jul-23

RDO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2004-00611	ALIMENTOS	YUDI ANDREA ALVAREZ VANEGAS	WILSON PIEDRAHITA LASSO	19/07/2023	PDF
2008-00469	UNIÓN MARITAL DE HECHO	MARÍA ESTELA ZULUAGA VILLEGAS	ONEL ANTONIO CIFUENTES VILLA	19/07/2023	PDF
2009-004	DESPACHO COMISORIO	JUZGADO QUINTO FAMILIA MANIZALES	ANA DELSY VALENCIA	19/07/2023	PDF
2011-00409	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROSA INES ALVAREZ MEJIA	LUIS ANGEL BEDOYA VARGAS	19/07/2023	PDF
2013-00372	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CINDY GERALDIN GARCIA DIAZ	JHON FERNANDO MOLINA RENDON	19/07/2023	PDF
2017-00615	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YULY PAULINA LOPEZ BERMUDEZ	ALVARO JAVIER FRANCO MALDONADO	19/07/2023	PDF
2019-00456	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	LINA MARIA GIRALDO RENDON	JOSE FERNANDO CUARTAS ARCILA	19/07/2023	PDF
2019-00615	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JOHANNA ANDREA TIQUE FORERO	CESAR ANDRES SIERRA MARTINEZ	19/07/2023	PDF
2019-00719	ALIMENTOS	MARIA AURA VALENCIA BARRAGAN	WILMER DARIO REYES SUAREZ	19/07/2023	PDF
2020-00236	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARTHA SOFIA OSORIO RAMIREZ	COLECCION DAVID RAMÍREZ OSORIO Y OTROS- Sucesores	19/07/2023	PDF
2021-00221	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CAROLINA MARCELA GIRALDO CORREA	MIGUEL SEBASTIAN MUÑOZ GOMEZ	19/07/2023	PDF
2021-00517	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIBEL ZAMBRANO BERMUDEZ	VICTOR EDWIN CÁRDENAS LÓPEZ	19/07/2023	PDF
2022-00109	REGULACIÓN DE VISITAS	ANDRES FELIPE GIRALDO HENAO		19/07/2023	PDF
2022-00378	PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS	CINDY STEPHANIE MONCADA ARCILA	STEVEN PUERTO MORALES	19/07/2023	PDF

2022-00384	DIVORCIO CONTENCIOSO	MILVIA ELENA GÓMEZ RAMÍREZ		19/07/2023	PDF
2022-00427	AMPARO DE POBREZA	FABIAN ESTIBER JARAMILLO MUÑOZ		19/07/2023	PDF
2022-00502	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	EDER NILTON MORALES MURILLO	AURA DANIELA OSSA VALENCIA	19/07/2023	PDF
2022-00519	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL	ALVARO GRISALES NOREÑA	NELLY VALENCIA TAPASCO	19/07/2023	PDF
2022-00560	AMPARO DE POBREZA	DORA NEDIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ		19/07/2023	PDF
2022-00577	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARCELA CASTAÑO RAMIREZ	RICARDO ALONSO MUÑOZ PIEDRAHITA	19/07/2023	PDF
2022-00635	AMPARO POBREZA	OLGA PATRICIA MANRIQUE NOREÑA		19/07/2023	PDF
2022-00701	CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, REGULACIÓN VISITAS	HÉCTOR GALVEZ MONTEALEGRE	NELSY VALENCIA VALLEJO	19/07/2023	PDF
2022-00763	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	ROBINSON ECHEVERRI RESTREPO	LUISA FERNANDA CORDOBA MOSQUERA	19/07/2023	PDF
2023-00019	AMPARO DE POBREZA	LUZ ALEIDA CÓRDOBA NAGLES		19/07/2023	PDF
2023-00082	DESIGNACIÓN GUARDADOR	DEFENSORA DE FAMILIA ICBF - INT. NOHORA ALBA MELO CALDERON		19/07/2023	PDF
2023-00144	DIVORCIO CONTENCIOSO	MARÍA YULIED CARDONA CARDONA		19/07/2023	PDF
2023-00201	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO	JULIA ROSA ALZATE GARCIA	ANTONIO JOSE ALZATE GARCIA	19/07/2023	PDF
2023-00257	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD	LEIDY CAROLINA VILLA ANGEL		19/07/2023	PDF
2023-00267	PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS	MARIA ALEJANDRA COLMENARES ZARATE		19/07/2023	PDF
2023-00335	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DORA CORREA POSADA		19/07/2023	PDF
2023-00338	EJECUTIVO ALIMENTOS Y OBLIGACIÓN DE HACER	SANDRA MILENA RESTREPO HENAO		19/07/2023	PDF
2023-00339	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DEFENSORA DE FAMILIA I.C.B.F. -Interesada KELLY JHOANNA ACOSTA OSORIO		19/07/2023	PDF

2023-00348	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DANELLY ENERIT USMA ARENAS		19/07/2023	PDF
2023-00351	DIVORCIO CONTENCIOSO	BLANCA MYRIAM JARAMILLO LOPEZ		19/07/2023	PDF
2023-00353	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	LUZ MARINA CANO MARIN y otro		19/07/2023	PDF
2023-00356	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD	YISCELLI MORALES GONZALEZ		19/07/2023	PDF
2023-00365	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUZ ADRIANA GALVEZ RAMIREZ		19/07/2023	PDF
2023-00405	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD	GLORIA ELENA DUQUE CEBALLOS	JUAN CARLOS SÁNCHEZ OCAMPO	19/07/2023	PDF
2023-00406	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL E IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD	DEFENSORA DE FAMILIA I.C.B.F. -Interesada MARÍA CAMILA VÉLEZ FLÓREZ		19/07/2023	PDF
2023-00407	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL E IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD	DEFENSORA DE FAMILIA I.C.B.F. -Interesada NATALIA VARGAS LÓPEZ		19/07/2023	PDF
2023-00408	UNIÓN MARITAL DE HECHO	MARCO ANTONIO RESTREPO GALLEGO		19/07/2023	PDF
2023-00413	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD	MARVELL ESCOBAR PARADA		19/07/2023	PDF
2023-00414	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	DEFENSORA DE FAMILIA I.C.B.F. -Interesada ANA GISELA LOPEZ COLORADO		19/07/2023	PDF
2023-00415	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	VALENTINA GARCIA JIMENEZ		19/07/2023	PDF
2023-00418	PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS	LEIDY DAYHANA SANCHEZ GARZON		19/07/2023	PDF
2023-00419	MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO	LUZ DARY PALACIO VEGA y otros	P. DESAPARECIDO JOSÉ ARNOLDO PALACIOS RODRÍGUEZ	19/07/2023	PDF
2023-00424	MEDIDA DE PROTECCIÓN	KAREN EIZABETH CARBAJAL VERGARA	FLOR ANGELA VERGARA MESA	19/07/2023	PDF

AUTOS DICTADOS EL DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) NOTIFICADOS HOY VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM).

(Sin necesidad de firma. Art. 7 Ley 527 de 1999)

GLORIA MERCEDES PORRAS RAMIREZ

Secretaria



UDAE022-1639

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2022

Doctor

JORGE IVAN PALACIO RESTREPO

Juez 001 de Familia de Dosquebradas

jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dosquebradas

Asunto: “Su solicitud de creación o traslado de un juzgado de familia”

Apreciado doctor Palacio:

En relación con su oficio No. 0610, mediante el cual solicita la creación o el traslado de un juzgado de familia del Circuito Judicial de Pereira para que el municipio de Dosquebradas cuente con un segundo juzgado de familia que permita mejorar el tiempo de respuesta y disminuir la congestión que presenta el actual despacho, de manera atenta me permito manifestarle lo siguiente:

El Consejo Superior de la Judicatura, para la creación de cargos de juzgados a nivel nacional tiene en cuenta los municipios con desequilibrio entre la oferta judicial y el crecimiento y desarrollo; el comportamiento de la oferta y demanda de justicia; los despachos judiciales con ingresos crecientes y constantes; despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad; cumplimiento de la garantía de oferta judicial. Lo anterior, en aras de mejorar la prestación del servicio de justicia, fortalecer la oferta de justicia, disminuir la congestión de los despachos judiciales y reducir los inventarios finales en la Rama Judicial.

En este sentido, con el propósito de determinar si es necesario fortalecer la oferta de justicia en el Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas, se procede a analizar la gestión de los procesos, con corte a 30 de junio de 2022, así:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas	P1	Procesos	493	324	54	186	31	540
		Tutelas e impugnaciones	0	58	10	48	8	4
Total			493	382	64	234	39	544
Promedio nacional juzgados civiles municipales			471	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Al analizar los anteriores datos, se observa que, con corte a 30 de junio de 2022, el juzgado reporta ingresos efectivos de **382 procesos** en promedio en el semestre y **64 procesos** al mes, superior un 21% al promedio nacional que es de **54 procesos** mensuales, egresos de **234 procesos** en el semestre y **39 asuntos** mensuales, superior

un 19% al promedio nacional que es de **33 procesos** al mes. El inventario final es de **544 procesos**; superior un 11% al promedio nacional que es de **490 procesos**. es decir, registra unos índices superiores a la media nacional en comparación con sus homólogos del país, ubicándolo en prioridad 1.

Aun así, debido a la priorización que fue necesario hacer de las necesidades a nivel nacional, para las medidas creadas en los Acuerdos PCSJA22-11918 y PCSJA22-11975 de 2022, se adoptó como criterio apoyar la gestión de los despachos judiciales que se encuentran en prioridad 1, con plantas de personal incompletas. El Juzgado 01 de Familia de Dosquebradas está conformado por 8 cargos: juez, secretario, asistente social, oficial mayor, sustanciador, auxiliar judicial grado 4, escribiente y citador.

Respecto a la posibilidad de trasladar un juzgado de familia de Pereira como apoyo al municipio de Dosquebradas en asuntos de familia, es importante señalar que la demanda de justicia en materia de familia en el Circuito Judicial de Pereira está conformado por 4 juzgados de familia creados con los Decretos 900 de 1970 y 2272 de 1989, los cuales garantizan que todos los temas relacionados a su especialidad sean atendidos de manera directa en el Circuito Judicial de Pereira, conformado no solo por el municipio de Pereira sino también por el municipio de Marsella. El Circuito Judicial de Dosquebradas, se encuentra conformado solo por el municipio de Dosquebradas.

Ahora bien, una vez consultado el sistema de información estadístico de la Rama Judicial – SIERJU, los juzgados de familia de Pereira, reportaron la siguiente gestión judicial para el primer semestre de 2022:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Pereira	P4	Procesos	304	202	34	144	24	284
		Tutelas e impugnaciones	0	48	8	43	7	0
		TOTAL	304	250	42	187	31	284
Juzgado 002 de Familia de Pereira	P2	Procesos	427	198	33	81	14	491
		Tutelas e impugnaciones	0	61	10	29	5	4
		TOTAL	427	259	43	110	18	495
Juzgado 003 de Familia de Pereira	P3	Procesos	654	197	33	342	57	425
		Tutelas e impugnaciones	0	55	9	40	7	3
		TOTAL	654	252	42	382	64	428
Juzgado 004 de Familia de Pereira	P4	Procesos	185	207	35	123	21	199
		Tutelas e impugnaciones	0	42	7	34	6	6
		TOTAL	185	249	42	157	26	205
Total, juzgados de familia de Pereira			1,570	1,010		836		1,412
Promedio juzgados de familia de Pereira			393	253	42	209	35	353
Promedio nacional juzgados de familia			316	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Los anteriores datos evidencian que con corte a 30 de junio de 2022, la demanda de justicia en asuntos de familia en el municipio de Pereira fue de 1.010 procesos, 253 en

promedio por despacho y 42 asuntos al mes, equivalente al 80% del promedio nacional que es de 54 asuntos mensuales; evacuaron 836 procesos, 209 en promedio por despacho y 35 procesos al mes, superior un 6% al promedio nacional y finalizaron el semestre con 1.412 asuntos en el inventario final, es decir, 353 asuntos en promedio por despacho, equivalente al 72% del parámetro del promedio nacional que es de 490 procesos.

Nótese de lo anterior, que la demanda de justicia en Pereira es alta y en el evento de trasladarse uno de los juzgados de familia al municipio de Dosquebradas conforme su propuesta, provocaría congestión a sus homólogos, generando de esta forma el aumento de las cargas laborales de esta ciudad, por lo que en la actualidad no se considera viable modificar la distribución de los despachos en el Distrito Judicial de Pereira. Además, porque si bien el juzgado de familia de Dosquebradas registra una leve congestión (inventario final superior en un 11% al promedio nacional), cuenta con una amplia planta de personal -un cargo de sustanciador adicional, comparada con la planta de sus homólogos de Pereira y dos cargos adicionales respecto al modelo de planta tipo definida en el artículo 41 del Acuerdo PSAA15-10402 de 2015-.

Así las cosas, la Corporación es consciente de la necesidad de adoptarse medidas para el juzgado de familia de Dosquebradas y otros despachos del territorio nacional, por tal razón reitera ante el Gobierno Nacional en el anteproyecto de presupuesto para el año 2023, la necesidad de contar con mayores recursos para la creación de cargos y despachos permanentes en las diferentes jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial.

Lo anterior, sin perjuicio de las medidas que el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda analice dentro del marco de las facultades delegadas en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 (disminución de reparto, traslado transitorio de cargos, etc.), que permitan brindar un apoyo adicional.

Cordialmente,



CLARA MILENA HIGUERA GUÍO

Directora

C.C. Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
DMUR/ EXTCSJ22-5233; Control de correspondencia ID 3953, Matriz de solicitudes ID 743